

J. Ferrau Millau Petit
Anexo del Diario



Boletín Oficial

PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 149

Viernes 22 de Junio

AÑO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.
En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Junio de 1906.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría

Negociado 1.^o

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Robledillo de Trujillo, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino de dicho pueblo, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.^o del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el art. 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 22 de Junio de 1906.
—El Gobernador interino, *Gonzalo González Borreguero*.

Señas del semoviente

Un lechón de cinco á seis meses de edad, sin hierro ni señal, pelado y las manos acerdadas, hocico pequeño.

Sección de Cuentas y presupuestos

Circular

No habiendo cumplido, con puntualidad, los señores Alcaldes de esta provincia que á continuación se expresan, el servicio que les reclamaba en mi circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL del 7 del actual mes, les prevengo que si en el improrrogable plazo de cuatro días no lo cumplimentan, les impondré la multa de veinte y cinco pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

Cáceres 22 de Junio de 1906.
—El Gobernador interino, *Gonzalo González Borreguero*.

Relación de los ayuntamientos á que se alude en la circular que antecede

- Aceituna.
- Ahigal.
- Almaráz.
- Arroyomolinos de la Vera.
- Barrado.
- Berzocana.
- Berrocalejo.
- Botija.
- Cabañas.
- Cadalso.
- Cañaveral.
- Carbajo.
- Carcaboso.
- Casas del Puerto.
- Castañar de Ibor.
- Eljas.
- Fresnedoso.
- Gargüera.
- Gordo.
- Hinojal.
- Jarandilla.
- Losar.
- Madrigal.

- Madrigalejo.
- Marchagaz.
- Mata de Alcántara.
- Miajadas.
- Miravel.
- Mohedas.
- Montánchez.
- Navaconcejo.
- Navalmoral.
- Navalvillar de Ibor.
- Palomero.
- Peraleda de San Román.
- Pescueza.
- Pozuelo.
- Puerto de Santa Cruz.
- Robledillo de la Vera.
- Santa Ana.
- Santa Cruz de la Sierra.
- Santa Cruz de Paniagua.
- Santiago de Carbajo.
- Talayuela.
- Torviscoso.
- Torrecilla de los Angeles.
- Torrejoncillo.
- Torremocha.
- Trujillo.
- Valencia de Alcántara.
- Valverde de la Vera.
- Villa del Rey.
- Villanueva de la Vera.
- Zarza la Mayor.

JEFATURA DE MINAS

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Don Leandro Pérez Cossio, vecino de Madrid, ha registrado una mina de plomo, con el nombre de Quiteria, correspondiéndole el número 5349 del libro talonario de registros mineros, sita en el paraje Valles largos y dehesa de Tejares, del término municipal de Granadilla, lindante por todos rumbos con terrenos de dicha dehesa.

Verifica la siguiente designación:
Se tomará por punto de parti-

da la estaca núm. 2 de la concesión San Fernando núm. 4770, y desde ella se medirán Este 31° Norte 600 metros para la 1.^a estaca; de 1.^a á 2.^a 100 metros al Norte 31° Oeste; de 2.^a á 3.^a 800 metros al Oeste 31° Sur; de 3.^a á 4.^a 400 metros al Sur 31° Este; de 4.^a á 5.^a 800 metros al Este 31° Norte; de 5.^a á 6.^a 100 metros al Norte 31° Oeste; de 6.^a á 7.^a 600 metros al Oeste 31° Sur, y de 7.^a al punto de partida que queda al Norte 21° Oeste el perímetro de las veinte pertenencias pedidas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y por medio del presente edicto para los efectos del art. 24 de la ley de Minas.

Cáceres 19 de Junio de 1906.
—El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

En la Gaceta de Madrid número 171, correspondiente al día 20 de Junio se halla inserto lo siguiente:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Vacantes los cargos de Jefe de la Sección de examen de cuentas municipales de Burgos y de Contador de fondos municipales de Tarazona (Zaragoza), se anuncian concursos para proveer dichas plazas por término de treinta días, conforme previene el art. 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar las instancias ante esta Dirección general los aspirantes que las deseen solicitar, si, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de referencia, hu-

bieran presentado los documentos mencionados en la circular del 22 del mismo mes y año, considerándose llenado este requisito si los solicitantes tuvieran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por este Centro directivo con fecha 1.º de Febrero de 1901.

Los solicitantes, como queda dicho, presentarán las instancias en esta Dirección general, acompañadas de sus títulos originales ó testimonios en forma legal, con copias de los mismos, en papel sellado correspondiente que permita la devolución, previo cotejo y diligencia de conformidad, y una relación de sus méritos y servicios si pretenden que la Corporación aprecie detalladamente todas y cada una de sus condiciones administrativas, bastando en caso contrario con los antecedentes que formen su expediente personal para expedir la nota expresiva de los mismos que establece el párrafo 3.º del art. 29, al principio citado; llamándose por último, la atención sobre lo resuelto en la circular fecha 23 de Abril de 1904, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 28 del mismo mes.

Madrid 6 de Junio de 1906.—
El Director general, López Mora.

Habiendo sido nombrado don Salvador Povea Jefe de Sección de exámen de cuentas municipales de Canarias, se publica conforme previene el Reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

Madrid 9 de Junio de 1906.—
ra.

JUZGADOS

CACERES

Don Gonzalo Cardenal y Ugarte, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, en cuyo sumario he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura de los sujetos cuyos nombres y demás circunstancias al final se expresan, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta capital, dando de ello el oportuno aviso.

Y para que se personen en el mismo á fin de responder á los cargos que les resulten en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Badajoz y *Gaceta de Madrid*, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjui-

cio á que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Dado en Cáceres á diez y nueve de Junio de mil novecientos seis.—G. Cardenal.—El Escribano, Juan Gaona

Nombres y señas de los sujetos

Antonio Cortés y Cortés, de veintitrés años, natural de Badajoz, estatura baja, ojos pardos, lampiño, color claro.

José Retama Silva, de veintiseis años, natural de Badajoz, estatura alta, ojos grandes azules, barba lampiña, bigote rojo.

Antonio Chaparro Gómez, de treinta y cinco años, estatura regular, color claro, barba cerrada.

José Ramón Suárez Cortés, de cuarenta y cinco años, natural de Santa Marta (Badajoz), estatura regular, barba cerrada, color moreno.

Eduardo Bargas y Bargas Fernández, de veinte años, natural de Badajoz, estatura regular, barba escasa, color moreno y ojos negros.

Todos ellos gitanos.

MONTANCHEZ

Don Alfonso de Pando y Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que después se expresará, deteniendo á las personas en cuyo poder justifican su legítima procedencia, la cual fué robada en la noche del once del actual al vecino de esta villa don José Lozano Carrasco, de una finca de su propiedad al sitio de la Dehesa en este término, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número sesenta del corriente año, se instruye en este Juzgado por mencionado delito.

Dado en Montánchez á quince de Junio de mil novecientos seis. Alfonso de Pando.—P. S. O., Licenciado Pablo J. Serrano.

Señas de la caballería

Un mulo capón, de seis años, de un metro cuarenta y siete centímetros de altura, negro, de raza española, sin marca, bezo castaño y bebe en negro, teniendo la marca ó contraseña especial de la Sociedad el Fénix Agrícola colocada en la nalga derecha.

ALCALDIAS

CÁCERES

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación durante el mes de Mayo anterior, que forma la Secretaria en cumplimiento al art. 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión del día 5

Se aprobó el acta de la anterior. Se autorizó al señor Presidente para que remita al señor Alcalde del exce-

lentísimo Ayuntamiento de Madrid la cantidad que juzgue necesaria al objeto de sufragar los gastos de un álbum para ofrecerlo á S. M. el Rey y la futura Reina con mensaje autorizado con las firmas de todos los Alcaldes de España.

Se acordó abonar al señor Arquitecto la suma de 250 pesetas por los trabajos ejecutados por él durante los meses de Marzo y Abril últimos, con cargo á Imprevistos.

Se dió lectura de una carta del ministro de Fomento don Rafael Gasset en la que persiste en sus propósitos de que los Ayuntamientos contribuyan á la construcción de caminos vecinales y pretende que éste consigne la forma en que podría contribuir á esta mejora, según ofrecimiento hecho.

La Corporación acordó contestar que estos ofrecimientos fueron cumplidos por parte de este Ayuntamiento que interesaba dos caminos vecinales, uno partiendo de Aguas Vivas que vaya á la carretera de Cáceres, y otro que del Triángulo una las carreteras de Medellín, Mérida y Salamanca con la de Trujillo. Ofreció además de la expropiación de los terrenos y conservación de los caminos el trece por ciento del importe de las obras en cuanto al primero y el veinticinco por ciento del total en cuanto al segundo; pagándolo en dos plazos iguales y cuyos ofrecimientos están hoy cumplidos.

Terminado el despacho ordinario el Ayuntamiento acordó autorizar al señor Presidente para que todos los gastos que ocasione la feria los efectúe, presentando en su día las cuentas.

El señor Presidente manifiesta haber sido invitada la Corporación para asistir al Santo Viático á los enfermos del Hospital. El Ayuntamiento quedó enterado.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta.

Se acordó abonar del Capítulo 5.º, artículo 3.º, la cantidad de 950 pesetas, por ropa quemada y medicamentos en un caso de viruela ocurrido á Benito Vázquez.

Se acordó pasar á informe del señor Arquitecto, y después de éste á la Comisión de Propios, una instancia de Cesáreo Nogal en la que solicita terreno para construir dos hornos de cal y una casa morada que los custodie, en la Aldea de Moret.

Se denegó una instancia de Francisco Camberos en la que solicita autorización para hacer adobes á la izquierda de la carretera de la Montaña.

Román Nevado solicita que la Corporación practique un deslinde en un terreno colindante á uno de su propiedad para murar éste. El Ayuntamiento acordó que después que dictamine el Arquitecto pase á la Comisión de Propios.

Se da lectura de una instancia en que don Lorenzo Santos en nombre de la Asociación Cacereña de Socorros Mútuos á quien don Dionisio Viniestra dona el importe de cuatro mensualidades que, como Inspector que fué del alumbrado eléctrico, no percibió; éstas ascienden á seiscientas pesetas; uno y otro ruegan que la Corporación reconozca el crédito y al formar el nuevo presupuesto figure como crédito del Ayuntamiento.

Después de amplia discusión, en la que toman parte los señores Canales y Cuello, se procedió á su votación, haciéndolo: porque pase á informe de la Comisión de Hacienda para ver si se reconoce el crédito, los señores Fernández, Cuello, Bazaga, Pérez (don G.), Pérez Córdoba y el señor

Presidente, y por que no, el señor Canales; total siete por uno.

En su vista así se acordó.

El señor Presidente puso en conocimiento de la Corporación el derecho que tiene ésta de elegir un palco en las corridas de toros; acordándose renunciar este año á ese derecho.

También acordó suscribirse por 600 pesetas á las corridas de toros.

Asimismo se acordó se reparta pan á los pobres en los días de feria, autorizando al señor Presidente para que disponga la cantidad y forma en que se ha de hacer.

Dióse cuenta del uso que hizo el señor Presidenta de la autorización que le fué concedida, suscribiendo 25 pesetas que ya se han remitido con destino al álbum que se ha de regalar á S. M. el Rey con motivo de su boda. El señor Canales protesta por que no procede tal suscripción al tener el Ayuntamiento atenciones que cubrir, acordando la Corporación aprobar lo hecho por la Presidencia.

Pide la palabra el señor Canales y reproduce la proposición de que el Ayuntamiento intervenga los fieltos. El señor Presidente dijo que esta proposición pasó á la Comisión para su informe y así se encuentra.

El señor Canales ruega á la Presidencia recomiende más escrupulosidad en el Matadero por las condiciones deplorables en que se encuentra por la economía que los empleados hacen del agua. El señor Presidente así lo ofreció. El mismo señor Canales denuncia abusos que dice se cometen en el Mercado donde llevan corderos degollados ya, ignorándose su procedencia, y pide sean sacrificados en el Matadero: el señor Presidente dice que se ejerce exquisita vigilancia por el Inspector de carnes y que de variar la forma, serían mercados los ingresos del Ayuntamiento; con la protesta del señor Canales que se siga como se viene haciendo.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta.

Se acordó, de conformidad con la instancia de don Francisco Martín en la que solicita se coloquen aceras en la casa números 2, 4 y 6 de la Plazuela de San Juan.

Se acordó dar las gracias al señor Director de la Banda de Música por un pasodoble titulado «Cáceres», que dedica al Ayuntamiento.

Se aprobó el dictamen que la Comisión de Propios emite en la instancia de don Cesáreo Vegas, la que pasó al efecto á esta Comisión en sesión última.

Tras amplia discusión en la que toman parte los señores Canales, Cuello y el señor Presidente, se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda en la proposición del señor Canales, y con la protesta de éste, respecto á la intervención de los fieltos.

Se acordó satisfacer del Capítulo de Imprevistos las siguientes facturas.

Una, importante 25 pesetas, á *El Noticiero* por la confección de 500 estados demográficos y otra de 78 pesetas por impresos y encuadernación del Padrón, presentada por el Secretario.

Se dió cuenta y fué aprobado el Padrón municipal hecho en 31 de Diciembre último.

El señor Presidente propone se gratifique á los Empleados que han tomado parte en la confección del padrón de referencia.

Después de ligera discusión por parte de los señores Cuello, Pérez Córdoba y Canales se acordó, de conformidad con lo propuesto.

El señor Canales solicita de la Corporación se establezca vigilancia en

el Barrio de Moret, puesto que el vecindario de éste va en aumento.

Después de breve discusión se acordó atender, en lo que posible sea, el ruego del señor Canales.

Vuelve á hacer uso de la palabra este señor Concejal para rogar á la Presidencia que excite el celo del guarda de la carretera de Cáceres el Viejo y que el paseo de las Delicias está estropeado, sin que haya un guarda que lo custodie.

El señor Presidente ofrece atender estos ruegos tan luego pase la feria, por tener las operaciones que para ello se practican, ocupado á todo el personal obrero.

El señor Canales da gracias.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta.

Se acordó satisfacer del Capítulo de Imprevistos la cantidad de 12'50 pesetas, importe de la factura presentada por don Pedro Fernández por una tesisiana para el Director de la Banda Municipal.

Cáceres 12 de Junio de 1906.—Fernando Álvarez.

Sesión del 16 de Junio de 1906

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de este día acordó aprobar el extracto precedente, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, F. Álvarez.

ESCURIAL

Recuento de ganadería.

Formado por la comisión nombrada el recuento de ganadería de los vecinos de este pueblo que ha de servir de base para la confección del reparto de rústica y pecuaria de este término municipal para el año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días después de publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para las reclamaciones que se crean justas.

Escorial 18 de Junio de 1906.—El Alcalde primer Teniente, Esteban Martínez.

VALVERDE DE LA VERA

Apéndice al amillaramiento

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial en el año próximo venidero de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes en el mismo comprendidos interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, pues transcurrido que sea el plazo indicado no será admitida ninguna por justa que sea.

Valverde de la Vera 15 de Junio de 1906.—El Alcalde, Roque Borja.

TORREMENGA

Exposición al público del apéndice al amillaramiento

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica que ha

de servir de base para el reparto de territorial en el año próximo de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan interponer los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado que sea, no será admitida ninguna por legal que se considere.

Torremenga 18 de Junio de 1906.—El Alcalde, Cayetano Martín.

GATA

Cuenta que el que suscribe, encargado de las obras municipales por acuerdo del Ayuntamiento del día 14 de Enero último, rinde á la Corporación expresiva del importe de Comisión y jornales invertidos en el camino de Hoyos, en la semana que principió el día 11 del corriente y terminó el 17 del mismo.

	Ptas.	Cts.
José García	21	
Constantino Domínguez...	3	12
Saturnino Benito	5	62
Gregorio Rodríguez	5	62
Andrés Jacinto	5	62
Felipe Galán	5	62
Doroteo Domínguez	5	62
Leoncio Cayetano	0	62
Damián González	3	
Laureano Gómez	2	
Emilio Calvo	3	37
Baldomero Blasco	5	04
Policarpo González	3	
Pedro Gómez	3	
Total	72	25

Importa esta relación las figuradas 72 pesetas 25 céntimos salvo error.

Gata 17 de Junio de 1906.—El Encargado, José García.

Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesión ordinaria de este día, de la precedente relación, acordó su aprobación y pago.

Gata 17 de Junio de 1906.—El Alcalde, P. A., Desiderio Sánchez.—El Secretario, Julián Pérez.

BAÑOS

Relación de los jornales y materiales invertidos en la recomposición de la fuente de la Plaza de la Huelga, acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 13 del actual.

Semana del 20 al 26

	Ptas.	Cts.
Santiago Esteban	3	75
Gerardo Esteban	3	75
José Leal	3	
Fernando Len	2	25
Román Quintero	1	50
José de la Fuente	1	50
José Antonio	1	50
Joaquín Regidor	2	25
Ignacio Rodríguez	1	
Juan Sánchez	1	25
Modesto Sánchez	1	
Francisco Reig, hojalatero, por 38 metros de tubería de plomo de tres y medio centímetros de luz, á 4 pesetas 15 céntimos, con colocación y todas las soldaduras	157	70
Por 25 kilogramos de cal	1	25
Total	181	70

Importa esta relación las referidas 181 pesetas y 70 céntimos.

Baños 25 de Mayo de 1906.—Presenció el pago de las anteriores cantidades.—El Concejal encargado, Faustino Regidor.

Dada cuenta á la Corporación en sesión del día 27 del corriente, acordó aprobarla por unanimidad.

Baños 28 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Manuel Regidor.—El Secretario, Domingo Regidor.

Así resulta del original á que me remito.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Baños á 28 de Mayo de 1906.—El Secretario, Domingo Regidor.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Regidor.

JARAIZ

Semana del 30 de Abril al 5 de Mayo.

Relación nominal de los jornales invertidos durante la citada semana en la obra del camino vecinal de Casatejada en el arranque y conducción de piedra para el firme, cuya obra corre á cargo de este Municipio y á cuenta del 26 por 100 ofrecido al Estado para dicha obra.

	Ptas.	Cts.
Ciriaco Benitez	7	50
Daniel Ramos	7	50
Agustín López	7	50
Gregorio García	7	50
Pedro Arjona	7	50
Adolfo Díaz	6	25
Telesforo Mérida	7	50
Juan Ovejero	7	50
Pedro Ovejero	7	50
Florentino Martín	7	50
Diego Serradilla	7	50
Florencio Pavón	7	50
Jesús Pérez	7	50
Saturnino Domínguez	7	50
Marcelino Mora	7	50
Antonio Serradilla	7	50
Pedro Serradilla	7	50
Juan Nieto	7	50
Manuel Tovar	6	
Maximiliano Arjona	6	
José Blanco	7	50
Antonio Granado	7	50
Tomás Muñoz	7	50
Al encargado de estos trabajos	7	50
Total	175	75

Importa la anterior relación la expresada cantidad de 175 pesetas y 75 céntimos.

Jaraiz 5 de Mayo de 1906.—El Encargado, Antonio Avila Cruz.

Dada cuenta al Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 6 de Mayo de la presente relación acordó su aprobación y pago.

Jaraiz 20 de Junio de 1906.—El Alcalde, Justino Cirujano.—El Secretario, Tirso Sánchez.

GARGIÁZ

Copia de la cuenta que el que suscribe Fernando Serván, encargado de la obra de explanación de las calles transversales del barrio de Tetuán á los Canchos y de la Perala á la calle de la Carnicería, presenta al Ayuntamiento, expresiva del importe de los jornales y materiales empleados en las mismas, en las semanas del 7 al 20 de Mayo.

Semana del 6 al 13 de Mayo

	Ptas.	Cts.
Antonio Barbero	7	50

Valentín González Cordero	6	25
José García y García	6	25
Mateo García Solís	6	25
Vicente Crespo Terrón	6	25
Roque Pardo Piñas	6	25
José Calderón	6	25
Alfonso Crespo	6	25
Juan Barbero	6	25
Antonio Serrano	6	25
José García Piñas	6	25
Cipriano Crespo	6	25
Narciso Gil Marcos	6	25
Juan Sánchez	6	25
Nicasio Morales	5	
Francisco Barbero	5	
Diego Ballesteros	2	50
Hilario Fernández	2	50
Manuel Rodríguez	2	50
Blas Crespo	2	50
Joaquín Piñas	2	50
Pablo Jiménez	2	50
Diego Lucas Barbero	2	50
Leandro Clemente	1	25
Antonio Bazaga	1	25
Francisco Morales	1	25
Juan Fernández Rodríguez	1	25
Lesmes Pizarro	1	25
Desiderio Blázquez	1	25
Total	123	75

Semana del 13 al 20 de Mayo

Francisco Barbero Martín	5
Narciso Gil Marcos	5
Antonio Serrano	5
José García Peña	5
Valentín González Cordero	5
Juan Barbero Terrón	5
Total	30

Resumen.

Importa la primera semana	123	75
Idem la segunda	30	
Total	153	75

Importa esta relación las figuradas 153 pesetas 75 céntimos.

Gargiáz 21 de Mayo de 1906.—El Encargado, Fernando Serrano.

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 10 del presente.

Gargiáz 16 de Junio de 1906.—El Alcalde, Ventura Abril.—El Secretario, Florencio Sánchez.

Anuncios

Desde el día de la fecha hasta el treinta del mes actual, se admiten proposiciones por escrito, para la venta de las ganaderías lanar y cerdosa, propiedad de la Testamentaría del finado excelentísimo señor Marqués de Castro-Serna.

Las ofertas pueden presentarse en la Casa de la Testamentaría en Madrid, Calle Mayor, números 99 y 101, y en la Administración de Cáceres, Calle de los Condes, número 1.

Transcurrido el citado día treinta de Junio actual, los señores Testamentarios resolverán lo que mejor estimen, en vista de todas las ofertas recibidas.

Cáceres doce de Junio de mil novecientos seis.—El Administrador, Juan Gil Alejo.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 63

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 8 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes.—Grupo primero.—Concepto A.—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado		PERIODO A QUE SE REFIERE EL CREDITO		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito dicha relación	Número de orden de acreedores..	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito. Pesetas
DÍA	MES	AÑO								
10	Octubre	1903	Octubre 1898		25	25	D. José Rodríguez Pérez de Notaris.	Primer Teniente	Incidencias de la Habilitación de	127 90
20	Enero	1904	Enero 1899		26	26	D. Aquilino de la Hera.	Segundo Teniente	Expectantes á embarque.—Comisión liquidadora de la Intendencia de la Isla de Cuba.	61 90
20	Idem	1904	Enero 1899		27	27	D. José Ballesteros Romero	Veterinario		698 85
24	Febrero	1904	Abril 1898		28	28	D. Vicente Pérez Roca.	Segundo Teniente		319 75
9	Junio	1904	Diciembre 1898		29	29	D. Francisco Franco Cuadra.	Primer Teniente		412 50
15	Diciembre	1900	1896 á 97	1143	1	30	D. Cásto López Brea	Médico Mayor	Idem id. de la Plana mayor de Sanidad militar (Filipinas)	932 25
12	Abril	1902	1898 á 99		2	31	D. Pablo Barrenechea Alcaín	Idem		999 70
26	Noviembre	1900	»		3	32	D. Vicente Bialder Baró	Médico provisional		248 75
10	Diciembre	1900	Junio 95 á Abril 97	1144	1	33	D. Matías Viló Beltrán	Oficial primero	Id. intendencia militar de Filipinas.	1118 35
12	Enero	1901	Febrero á Septiembre 97	1145	1	34	Marin Cañada Romero.	Soldado	Idem de la Comisión liquidadora del segundo batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	102 81
22	Diciembre	1901	Febrero á Agosto 97		2	34	Francisco Pastor Querea.	Idem		36 51
14	Septiembre	1903	Febrero 97 á Octubre 98		3	36	José Andreu Pérez.	Idem		17 90
31	Diciembre	1901	Mayo 95 á Noviembre 98	1146	4	37	Victoriano Iglesias Novo.	Idem		206 05
19	Junio	1900	Agosto 95 á Diciembre 97		3	38	Pedro Artola Iturriaga.	Idem id. del segundo batallón del segundo regimiento de Infantería de Marina (Cuba)		365 45
28	Idem	1901	Mayo 95 á Noviembre 98		5	39	Teodoro Ancia Rodríguez.	Idem		148 10
13	Noviembre	1900	Mayo 95 á Octubre 97		6	40	José Campan Abascal.	Idem		412 80
11	Idem	1900	Mayo 95 á Febrero 98		7	41	Marcelino Pereiro Rodríguez	Idem		105 70
28	Septiembre	1900	Mayo 95 á Noviembre 98		8	42	Carlos Cancio Méndez.	Idem		370 10
27	Abril	1905	Mayo 95 á Abril 96	1147	1	43	D. Wenceslao Ballester Egea.	Comandante	Idem id. del segundo batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	369 45
3	Mayo	1905	Julio á Noviembre 96		2	44	D. Juan Reyes Ruiz.	Capitán		275
7	Junio	1905	Mayo 97 á Abril 98		3	45	Antonio Torres Vega.	Soldado		125
7	Idem	1905	Marzo 97 á Febrero 98		4	46	Germán Novella Bañón.	Idem		144 65
9	Idem	1905	Mayo 95 á Enero 98		5	47	Antonio Mané Giner.	Idem		140 40
						48				144 45